

Finca según Proyecto: CO-PG-104.

Interesado: Desconocido (Propietario de la finca identificada según Catastro como Polígono 9, Parcela 145, del término municipal de Puente Genil, en la provincia de Córdoba).

Domicilio: Desconocido.

Finca según Proyecto: CO-LU-252.

Interesada: Isabel Manjón Cabeza Cabeza (Propietaria de la finca identificada según Catastro como Polígono 118, Parcela 32, del término municipal de Lucena, en la provincia de Córdoba).

Domicilio: Desconocido.

Fincas según proyecto: CO-DM-022 BIS y CO-DM-030 BIS.

Interesado: José Antonio Caballero Carrillo (Arrendatario de la finca identificada según Catastro como Polígono 3, Parcelas 17 y 32, respectivamente, del término municipal de Doña Mencía, en la provincia de Córdoba).

Domicilio: Pasaje Villalegre, 10, de Doña Mencía (Córdoba).

Finca según proyecto: CO-DM-072V.

Interesado: Juan Manuel Ruiz Joyera (Propietario de la finca identificada según Catastro como Polígono 4, Parcela 241, del término municipal de Doña Mencía, en la provincia de Córdoba).

Domicilio: C/ Vía Verde, 12, Apartamento 15, de Luque (Córdoba).

Los interesados antes mencionados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para presentar en el Registro General de esta Delegación Provincial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 34.8 de la precitada Ley 30/1992, la aceptación o rechazo de la Hoja de Aprecio de la Beneficiaria del expediente de expropiación forzosa.

Córdoba, 15 de abril de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se indican, el acto administrativo relativo al requerimiento de Hoja de Aprecio correspondiente a fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa 05/017-RGC y Addenda 1 (Gasoducto Ramal APB Lucena-Cabra-Baena), que establece el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para cuyo conocimiento íntegro de dicho acto podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Fincas según proyecto: CO-CA-62V y CO-CA-63V.

Interesada: Dehesa del Colmenar, S.L. (Propietaria de las fincas identificadas según Catastro como Polígono 26, Parcelas 94 y 110, respectivamente, del término municipal de Cabra, en la provincia de Córdoba).

Último domicilio conocido: Ctra. Ubeda-Cabra, km 11; de Cabra (Córdoba).

Finca según proyecto: CO-CA-72.

Interesado: Felipe José Sánchez Salazar (Propietario de la finca identificada según Catastro como Polígono 26, Parcela 102, del término municipal de Cabra, en la provincia de Córdoba).

Último domicilio conocido: C/ Palomas, 16; de Cabra (Córdoba).

Finca según proyecto: CO-CA-122.

Interesados: Herederos de Agustín Ruiz Rosales (Propietarios de la finca identificada según Catastro como Polígono 7, Parcela 122, del término municipal de Cabra, en la provincia de Córdoba).

Último domicilio conocido: Avda. Ronda de los Tejares, 19 – 6 – 6; de Córdoba.

Finca según proyecto: CO-CA-136.

Interesado: Desconocido (Propietario de la finca identificada según Catastro como Polígono 7, Parcela 163, del término municipal de Cabra, en la provincia de Córdoba).

Domicilio: Desconocido.

Finca según proyecto: CO-CA-140.

Interesados: Manuel y J. Sánchez Urbano (Propietarios de la finca identificada según Catastro como Polígono 7; Parcela 203, del término municipal de Cabra, en la provincia de Córdoba).

Domicilio: Desconocido.

Finca según proyecto: CO-ZU-045.

Interesados: Herederos de Manuel Mesa Alcalá (Propietarios de la finca identificada según Catastro como Polígono 1; Parcela 455, del término municipal de Zuheros, en la provincia de Córdoba).

Último domicilio conocido: C/ Llana, 50 – Zuheros (Córdoba).

Los interesados antes mencionados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para la presentación en el Registro General de esta Delegación Provincial de la citada Hoja de Aprecio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 34.8 de la precitada Ley 30/1992.

Córdoba, 15 de abril de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración como terrenos francos y registrables relativos al concurso de derechos mineros que se cita.

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, hace saber que como resultados del concurso de derechos mineros convocado en el BOE núm. 248, de 17 de octubre de 2005, se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros «Jacinta» núm. 30.352 y «Jaraque» núm. 30.315 no solicitados y con la siguiente demarcación:

	Longitud	Latitud
Pp1	3°13'20"	37°31'00"
2	3°11'20"	37°31'00"
3	3°11'20"	37°30'40"
4	3°12'40"	37°30'40"
5	3°12'40"	37°30'20"
6	3°13'00"	37°30'20"
7	3°13'00"	37°29'40"
8	3°12'40"	37°29'40"
9	3°12'40"	37°29'20"
10	3°12'20"	37°29'20"
11	3°12'20"	37°29'00"

	Longitud	Latitud
12	3°12'00"	37°29'00"
13	3°12'00"	37°28'40"
14	3°13'20"	37°28'40"

	Longitud	Latitud
Pp1	3°11'20"	37°31'20"
2	3°06'00"	37°31'20"
3	3°06'00"	37°31'00"
4	3°07'00"	37°31'00"
5	3°07'00"	37°30'00"
6	3°08'00"	37°30'00"
7	3°08'00"	37°29'40"
8	3°08'40"	37°29'40"
9	3°08'40"	37°29'00"
10	3°09'00"	37°29'00"
11	3°09'00"	37°27'40"
12	3°10'00"	37°27'40"
13	3°10'00"	37°27'00"
14	3°11'20"	37°27'00"
15	3°11'20"	37°28'00"
16	3°10'20"	37°29'20"
17	3°10'20"	37°29'00"
18	3°10'00"	37°29'00"
19	3°10'00"	37°31'00"
20	3°11'20"	37°31'00"

	Longitud	Latitud
Pp1	3°07'20"	37°29'40"
2	3°07'20"	37°29'40"
3	3°07'00"	37°28'40"
4	3°07'40"	37°28'40"
5	3°07'40"	37°29'20"
6	3°07'20"	37°29'20"

	Longitud	Latitud
Pp1	3°08'00"	37°28'40"
2	3°07'40"	37°28'40"
3	3°07'40"	37°28'00"
4	3°07'00"	37°28'00"
5	3°07'00"	37°27'00"
6	3°08'40"	37°27'00"
7	3°08'40"	37°28'20"
8	3°08'00"	37°28'20"

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y artículo 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen para la Minería; con la indicación de que podrán ser solicitados después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 16 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de generación de energía eléctrica que se cita. (PP. 1138/2009).

De acuerdo con lo establecido en el art. 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se procede a someter a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se inserta al final de este anuncio, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U.
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, C.P. 41004, Sevilla.
Finalidad: Someter a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública del parque eólico de generación de energía eléctrica: Parque Eólico «Menaute».
Características:

- 19 aerogeneradores sobre torres de acero de 67 m de altura accionados por turbinas de tres palas de paso variable, con diámetro de rotor 87 m, generador asíncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 kVA y relación 0,69/20 kV. El aerogenerador núm. 3 tendrá una limitación de potencia por parte del fabricante a 1,4 MW.
- Red eléctrica subterránea de 30 kV de conexión de los centros de transformación de los aerogeneradores con la futura subestación «Guadalteba».

Potencia total a instalar: 37,4 MW.

Presupuesto total: 24.023.959,53 euros.

Términos municipales afectados: Campillos y Teba.

Referencia expediente: CG-102.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y demás documentación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, en Málaga, y presentar, en su caso, las alegaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 1 de abril de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.